Don Ignacio Ramon de la Jarana &a

D. Miguel Ruiz Soler &a

Dn Jph Baldrago, Zaguilan &a

Dn Fran.co Villadiego

Ante Zarzo

En Ziza en dho Dia Quinze de Junio de dho año Ante el Sr. Notario fue El Nombrado Alcalde de la Santa Hermandad de esta dha Villa y su Partido por el Estado de Nobles Don Juan Ramon de la Jarana y Don Miguel Ruiz Soler Alcaldes ordinarios de dha Villa y Don Francisco Villadiego Regidor Decano de dha Villa en Persona = Aguales Dixeron que en virtud del Poder que tienen de los demas Caballeros Diputados de dha Villa para Juramento de dho Alcalde de la Santa Hermandad, Que Juran en forma de Derecho de usar bien y fielmente dicho Oficio, segun Dios y conciencia, y lo firmaron de que Doy fee

Ante Zarzo

En Ziza en dho Dia Quinze de Junio de dho año Ante el Sr. Notario fue El nombrado Alcalde de la Santa Hermandad de esta dha Villa y su Partido por el Estado de Caballeros Don Juan Salmeron Vecino de dha Villa en Persona = El qual Dixo que aceptava y aceptó el Nombramiento de dho Alcalde, Que Juro en forma de Derecho de usar bien y fielmente dicho Oficio, segun Dios y conciencia, y lo firmó de que Doy fee

Ante Zarzo

En Ziza en dho Dia Mes y Año dho Ante el Sr. Notario fue El nombrado Mayordomo de Propios de dha Villa Don Juan Ximenez Vecino de dha Villa en Persona = El qual Dixo que aceptava y aceptó el dicho Oficio de Mayordomo de Propios de dha Villa, Que Juro en forma de Derecho de usar bien y fielmente dicho Oficio, segun Dios y conciencia, y lo firmó de que Doy fee

Ante Zarzo